



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

OFICINA DEL SECRETARIO

22 de octubre de 2009

CARTA CIRCULAR NÚM. 5-2009-2010

Subsecretarios, Secretario Asociado, Secretaria Asociada de Educación Especial, Secretarios Auxiliares, Directores de Oficinas, Programas y Divisiones, Directores de las Regiones Educativas, Supervisores Generales, Superintendentes de Escuelas, Superintendentes Auxiliares, Supervisores de Zona, Directores y Maestros de Escuelas, Maestros Bibliotecarios, Trabajadores Sociales y Consejeros Escolares

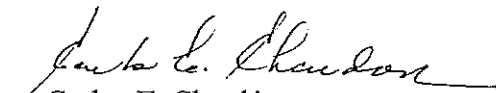
ESCUELAS CON MAESTROS QUE TIENEN A SU CARGO UNA COMBINACIÓN DE DOS GRADOS

La Carta Circular Núm. 5-77-78, *Reorganización de grupos donde el maestro tiene a su cargo una combinación de varios grados (Anejo)*, establece que los grupos de más de un grado, cuya matrícula por maestros no exceda de treinta y nueve (39) estudiantes, funcionarán en organización sencilla. Se actualiza esta directriz y se les informa que para los grupos donde el maestro tenga una combinación de grados, la matrícula no debe exceder diecinueve (19) estudiantes.

Se requiere que los maestros de referencia organicen sus clases, de forma tal, que atiendan las necesidades del grado y las específicas de los estudiantes. Se estará ofreciendo capacitación profesional en estos casos para que se puedan aplicar las mejores prácticas educativas que redunden en el aprovechamiento académico de los estudiantes.

Esta Carta Circular deja sin efecto la Carta Circular Núm. 5-77-78, del 3 de agosto de 1977 y cualquiera disposición de memorandos o de otros documentos que estén en conflicto con las normas aquí establecidas.

Cordialmente,


Carlos E. Chardón
Secretario

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA
HATO REY, PUERTO RICO

OFICINA DEL
SECRETARIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

3 de agosto de 1977

Carta Circular Núm. 5-77-78

A : Subsecretarios, Secretarios Auxiliares, Directores de Divisiones y Programas, Directores Regionales, Superintendentes de Escuelas, Superintendentes Auxiliares

ASUNTO : REORGANIZACION DE GRUPOS DONDE EL MAESTRO TIENE A SU CARGO UNA COMBINACION DE VARIOS GRADOS

Actualmente, un total de alrededor de 8,931 estudiantes del nivel elemental son atendidos por 326 maestros. Los mismos tienen a su cargo una combinación de grados con una matrícula de 39 estudiantes o menos por maestro. La mayoría de estos estudiantes residen en la zona rural y provienen de áreas de desventaja económica y cultural.

A partir del próximo curso escolar, los grupos de más de un grado cuya matrícula por maestros no exceda de 39 estudiantes funcionarán en organización sencilla.

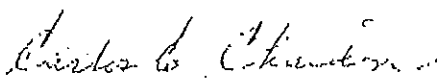
La atención a estudiantes de diferentes grados en un mismo grupo, como ocurre en la situación anteriormente descrita, requiere la aplicación de técnicas de enseñanza variada con un enfoque de enseñanza en equipo que facilite el desarrollo de las destrezas y conocimientos del grado en que está ubicado el estudiante.

El personal escolar a cargo de estos grupos necesita adiestramiento en la aplicación de estrategias que redunden en el mejoramiento del proceso enseñanza-aprendizaje. El Centro de Programación de Adiestramiento ubicado en la

Secretaría Auxiliar de Planificación y Desarrollo Educativo tendrá a su cargo la organización, coordinación y evaluación de dicho adiestramiento. El Programa Regular de Instrucción será responsable de darle seguimiento al mismo y de su implementación en los distritos.

Recabamos su acostumbrada cooperación y atención a este asunto.

Cordialmente,



Carlos E. Chardón
Secretario de Instrucción Pública